

Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 017 – 2024 - MDP

Pampacolca, 05 de febrero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA

VISTOS:

El INFORME N° 069-2024-KGGG/SGDUyR/MDP, de fecha 02 de febrero del 2024 de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, donde solicita Aprobación del Presupuesto Analítico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL, PLAZA DE ARMAS Y DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: AYNAMPAMPA – QUISCATA, DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA – PROVINCIA DE CASTILLA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 217-2023-MDP, de fecha 13 de diciembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL, PLAZA DE ARMAS Y DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: AYNAMPAMPA – QUISCATA, DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA, PROVINCIA DE CASTILLA DE"**, por el monto total de S/ 76,500.00 (Setenta y seis mil quinientos con 00/100 soles), siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa, tiempo de ejecución 30 días calendarios (01 mes).

Que, mediante INFORME N° 069-2024-KGGG/SGDUyR/MDP, de fecha 02 de febrero del 2024 la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobación del Presupuesto Analítico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL, PLAZA DE ARMAS Y DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: AYNAMPAMPA – QUISCATA, DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA – PROVINCIA DE CASTILLA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**.

Que, mediante INFORME N° 20-2024-PFRD-RO/MDP, de fecha 02 de febrero del 2024 el Residente de Obra, solicita la Aprobación del Presupuesto Analítico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL, PLAZA DE ARMAS Y DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: AYNAMPAMPA – QUISCATA, DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA – PROVINCIA DE CASTILLA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, según detalle:

Pampacolca te quiero productiva y moderna

Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO

"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL, PLAZA DE ARMAS Y DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: AYNAMPAMPA – QUISCATA, DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA – PROVINCIA DE CASTILLA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
TOTAL, COSTOS DIRECTOS		S/. 59,347.01
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 6,671.01
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 52,676.00
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS		S/. 7,652.99
<u>GASTO POR OPERACIÓN Y RESIDENCIA</u>		
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA (BIENES)	S/. 300.00
2.6.2.3.2.6	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/. 7,352.99
TOTAL, DE COSTOS		S/. 67,000.00

Estando a los considerandos antes indicados y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, con las visaciones de Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y en uso de las funciones y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Por tanto, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Presupuesto Analítico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL, PLAZA DE ARMAS Y DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: AYNAMPAMPA – QUISCATA, DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA – PROVINCIA DE CASTILLA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", por el monto total de S/. 67,000.00 (Sesenta y siete con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Pampacolca.

REGÍSTRESE, COMUNICASE y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Pampacolca

Ronaki J. Corahua Corahua
DNI: 45640651
ALCALDE

Pampacolca te quiero productiva y moderna